la notificación para aportar cuantos documentos o alegaciones a su derecho convengan.

Jaén, 22 de marzo de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña Rosario Caballero García, las resoluciones de actos administrativos que se indican, en relación al Expediente Disciplinario 01/06.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación en el domicilio de la interesada, por el presente anuncio se notifica a doña Rosario Caballero García, la existencia de Propuesta de Resolución con fecha 7 de abril de 2006, relacionado con el procedimiento disciplinario (Expte. núm. 01/06), iniciado en virtud de la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, de fecha 10 de enero de 2006.

Se hace constar que la Propuesta de Resolución se encuentra a la disposición de doña Rosario Caballero García, en las dependencias del Servicio de Inspección Educativa de la Delegación Provincial de Educación, sita en C/ Mozárabes, núm. 8, C.P. 21002 de Huelva, pudiéndose realizar las alegaciones que estime convenientes dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en BOJA del presente anuncio. En caso de no ser contestado en ese plazo de tiempo, decaerá en los derechos que les corresponden en este trámite y continuará el desarrollo del procedimiento contemplado en el artículo 48 del Capítulo XII del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 28 de noviembre de 2002).

Huelva, 25 de abril de 2006.- El Secretario General, Juan Carlos Alonso Martín; El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 18 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<u>DNI.</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIONES
025022282	DOMINGUEZ SANCHEZ, ANTONIA	P.N.C
025320907	GARCIA LEAL, ISABEL	P.N.C
030025977	GONZALEZ ZURITA, BRIGIDA	P.N.C
025690700	JODAR AMADOR, FCO.	P.N.C
026803577	JOVER ARIAS, PAULA	P.N.C
002157505	MARTINEZ SEVILLEJA, JESUS	P.N.C
025114732	PASTOR GONZALEZ, LUIS	P.N.C
025117514	RUIZ NAVARRO, MERCEDES	P.N.C
074876643	RUIZ PALOMEQUE, JOSE JAVIER	P.N.C

Málaga, 18 de abril de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCION de 27 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los Exptes. 352/2003/41/315 y 352/2003/41/316, sobre protección de menores, por la que se acuerda archivar los procedimientos de desamparo de los menores que se citan.

Núms. Exptes. 352/2003/41/315 y 316. Nombre y apellidos: Don Manuel Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Manuel Martín en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 27 de abril de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 352/2003/41/315 y 316, dictó Resolución de archivo de los procedimiento de desamparo de los menores M.M.R y G.M.R.

Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo dictado, don Manuel Martín, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 27 de abril de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de desamparo provisional, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000002.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y al art. 29.5 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19/04/06, adoptada en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-21-000002, relativo al menor S.R.G.,

a los padres del mismo don Sebastian Recamales Gómez y doña M.ª Dolores Gómez Martín, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del menor S.R.G., acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 20 de enero de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establezcan los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 19 de abril de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo por el que se impone la primera multa coercitiva a doña Catharina Van Wissen (Expte. AL/2003/1013/COSTAS).

Núm. Expte.: AL/2003/1013/COSTAS. Interesada: Catharina Van Wissen.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de la D.P. de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por el que se impone la primera multa coercitiva a doña Catharina Van Wissen por incumplimiento de la obligación no pecuniaria de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior impuesta en la Resolución definitiva de 26 de marzo de 2004 del expediente sancionador AL/2003/1013/COSTAS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/1013/COSTAS. Interesada: Catharina Van Wissen.

Acto notificado: Acuerdo de la D.P. de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por el que se impone la primera multa coercitiva a doña Catharina Van Wissen por incumplimiento de la obligación no pecuniaria de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior impuesta en la Resolución definitiva de 26 de marzo de 2004.

Cuantía de la multa: 200 euros.

Almería, 15 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2005/591/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2005/591/AG.MA./ENP. Interesado: Don Francisco Delgado Márquez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/591/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/591/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Francisco Delgado Márquez.

DNI: 28518613.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de

julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de Audiencia a los interesados: Quince días hábiles desde

el día siguiente a la publicación.

Almería, 4 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notifiando Acuerdo de Iniciación y Ampliación de Imputados de expediente sancionador AL/2005/541/AG.MA/ENP.

Núm. expte.: AL/2005/541/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Carlos Palomo Aparici. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Ampliación de Imputados del expediente sancionador AL/2005/541/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el ablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el ablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el ablo de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/541/AG.MA/ENP. Interesado: Don Carlos Palomo Aparici.

DNI: 50821278.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Ampliación de Imputados.

Infracción: Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 19 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.